

RES. N°
Salta, 27 ABR 2009
Expte. N° 6524/08

294.09

VISTO: las presentes actuaciones mediante las cuales la señorita Daniela Raquel ZUTARA TOLABA solicita que se tenga por aprobada la asignatura Historia Económica, de la carrera de Licenciado en Economía, y,

CONSIDERANDO:

Que la señorita Daniela Raquel ZUTARA TOLABA ingresó con trámite de pase de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Jujuy, según expediente N° 6248/06.

Que la mencionada alumna solicitó por nota inscripción condicional, entre otras, en la materia Historia Económica.

Que la misma se denegó por Res. N° 411/06 de fecha 5 de junio de 2006, en cuyo Artículo N° 3 se indicó que correspondía inscripción normal en la materia indicada.

El Dictamen de la Comisión de Docencia de fs. 6.

Que a fs. 6 (vuelta), el docente Lic. Andrés Sánchez Wilde, profesor responsable de la asignatura Historia Económica durante el primer cuatrimestre del periodo académico 2006, informa que efectivamente la alumna promocionó la asignatura con nota final 7 (siete).

Que la Dirección de Informática, por el tiempo transcurrido, debe ser autorizada a emitir el acta en el sistema informático Guaraní con las observaciones del caso.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR a la Dirección de Informática, a emitir el acta de examen promocional de Historia Económica para la alumna Daniela Raquel ZUTARA TOLABA, DNI 29942601, L.U 516324, de la carrera de Licenciado en Economía, con la observación que corresponde fecha de aprobación la de la promocionalidad del periodo académico 2006.

ARTICULO 2.- HAGASE SABER a la interesada, a la Dirección General Académica, a la Dirección de Informática, para su conocimiento y demás efectos.

ny

ny


D^{ca}. ELIZABETH TRUNIGER DE LUIS
SECRETARIA ACADÉMICA




D^{ca}. ANTONIO SUJERIO REVELL
VICE-DECANO